Alcaldía de Anorí

Anorí, 06 de febrero de 2025.

Oficio: SG-02-32-25

Doctora
CATALINA CASTRILLÓN TORRES
Gerente de Seguridad Vial
Gobernación de Antioquia
Correos: catalina.castrillon@antioquia.gov.co
Contacto: (604) 383 57 40.
Medellín, Antioquia.

ASUNTO: Solicitud convenio interadministrativo para contratación de Agente de Tránsito y Seguridad Vial

Atento saludo.

En mi calidad de alcalde del municipio de Anorí Antioquia, me dirijo a la Gerencia de Seguridad Vial del Departamento de Antioquia, con el fin de presentar solicitud para suscribir convenio interadministrativo para contratación de Agente de Tránsito ay que es de gran importancia para el fortalecimiento para la seguridad vial en nuestro territorio.

Solicitud de Agente de Tránsito: Dada la creciente necesidad de mejorar la regulación del tráfico y garantizar la seguridad de los habitantes, solicitamos la contratación de agentes de tránsito capacitados y equipados para el municipio de Anorí, Así mismo expresamos nuestro interés en suscribir un convenio interadministrativo con la gerencia de Seguridad vial para llevar a cabo esta iniciativa.

Cantidad de agentes de tránsito solicitados: dos (2)

Días solicitados para el agente de tránsito: seis (6) meses

Horario solicitado para el Agente de tránsito: (programar jornadas de acuerdo a la necesidad del servicio

Ejecución del Plan de Seguridad Vial: Solicitamos la inclusión en el convenio (capacitaciones, señalización, dotación, asistencia técnica)

La disponibilidad presupuestal del municipio para realizar el convenio es por valor de **$ 29.214.318**

Agradecemos de antemano la atención prestada a esta solicitud,

Para cualquier información se pueden comunicar al correo gobierno@anori-antioquia.gov.co o alcaldia@anori-antioquia.gov.co o al celular 318 421 64 06 o 320 712 81 56.

Cordialmente,

Gustavo A. S.

GUSTAVO ALFREDO SILVA GUTIERREZ
Alcalde
Municipio de Anorí.